

VIOLENCIA Y GÉNERO

Corina Yoris-Villasana

Universidad Católica Andrés Bello
cyoris@ucab.edu.ve

[RESUMEN]

El tema sobre la violencia contra la mujer ha sido abiertamente tratado en algunos ámbitos, mientras que en otros se mantiene en el más absoluto silencio. En el fondo de esta realidad del maltrato hacia la mujer se encuentra la visión que desde tiempos ancestrales se ha tenido con respecto al papel de la mujer dentro de la sociedad. No sólo el maltrato ha de entenderse como golpes físicos, también está presente la negación a la mujer de cualquier expresión de sus propios deseos y pensamientos. La relación con el hombre se convierte en una relación amo-esclavo, que, vista desde la dialéctica hegeliana, hay que distinguir en, al menos, tres maneras de entenderla: como lucha de clases, como feminismo de la igualdad y como feminismo de la diferencia.

[PALABRAS CLAVE] Feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia, violencia de género

[ABSTRACT]

The subject of violence against women has been openly discussed in some instances, while in others it is kept under silence. At the bottom of this reality, we find that since ancient times the mistreatment of women has had a close relationship with the role women have played in society. Violence against women is not only physical violence, but also denying them the expression of their own wishes and thoughts. Thus, the relation between women and men turns into a master-servant relationship in the Hegelian style, hence, it could be seen in a three dimensional way: as a class struggle, as egalitarian feminism and as a feminism of difference.

[KEY WORDS] Egalitarian feminism, feminism of difference and gender violence

En Venezuela, durante los últimos meses del año 2004, la opinión pública se vio sacudida por un caso de violencia que estremecía hasta al más insensible. Una joven fue golpeada por un supuesto amante, violada, mutilada, desfigurada, secuestrada hacía dos años; esta mujer denunció el caso ante las autoridades competentes y el juicio no se llevaba a cabo. Nadie comprendía por qué, aunque las razones parecían evidentes. El presunto agresor pertenece a una familia de renombre y poder en el país. La joven comenzó una huelga de hambre ante el Tribunal Supremo de Justicia y, al fin, se dio inicio al juicio. Las imágenes de los maltratos son tan espantosas que, en mi caso particular, no las he podido resistir. La defensa del agresor adujo como atenuante que la víctima era «una trabajadora sexual», como si ello permitiese el maltrato, la agresión, el abuso. Terminó el juicio y... salió absuelto el presunto culpable; a la demandante se le abrió una averiguación que posiblemente la lleve a un juicio. Mientras esto sucedía, me debatía en la incertidumbre de mi tema para un encuentro filosófico fuera de las fronteras del país.

Paralelamente a estos sucesos, recibí las primeras convocatorias para ese Congreso Internacional sobre la responsabilidad de los intelectuales en el mundo de hoy, y hubo un correo electrónico donde se hablaba de la extrema violencia en la que está sumergido el mundo entero. No hay un tema más apropiado para esta reflexión sobre el papel de los intelectuales que abordar seriamente el problema de la violencia. Pero es tan amplio este concepto que se vuelve obligatorio circunscribirlo. Hay violencia terrorista, violencia por las drogas, violencia por la delincuencia, violencia por... La referencia a la violencia y la situación de la joven maltratada me dieron el tema para esta breve exposición: *Violencia y género*.

El tema sobre la violencia contra la mujer ha sido abiertamente tratado en algunos ámbitos, mientras que en otros se mantiene en el más absoluto silencio. En otros, ese maltrato es aceptado como parte de la «cultura» imperante. Si bien es cierto que, incluso, la locución «Violencia de género» la acuñó la ONU para tratar sobre el maltrato del cual ha sido víctima la mujer desde tiempos ancestrales, hay círculos sociales que tratan de enmascarar el problema. He llegado a oír a mujeres decir que si una mujer recibe golpes por parte de su marido y sigue a su lado es porque le gusta que le peguen, o, también, que si le ha pegado, «por algo será». Esas afirmaciones, y otras que no vale la pena reseñar, me hicieron pensar que a pesar de la discusión que se da en algunos espacios académicos, el tema debe seguir siendo examinado.

No se puede negar que el acceso al dominio del lenguaje y a la cultura le estaba limitado a la mujer hasta ayer mismo en nuestras sociedades. Incluso en el ámbito literario, por ejemplo, a la mujer se le relegó de tal manera que muchas escritoras debieron escudarse tras un pseudónimo masculino para escribir sus novelas y lograr que éstas fuesen leídas.

Considerando que la mujer ha tenido tradicionalmente una problemática muy diferente a la del hombre dedicado al dominio de la naturaleza, la industrialización y las actividades políticas y bélicas, se hace imperativo postular que la conciencia colectiva compartida por el sexo femenino posee elementos singulares que hasta ahora han sido ignorados y, por ende, negados. (Lucía Guerra-Cunnigham, 1981: 32)

El simple hecho de pertenecer a una clase social y no a otra es determinante. Ser mujer ha significado por siglos:

poseer una intuición misteriosa, irracional, centrar cada acto en los sentimientos y la emoción, contemplar la naturaleza sin un afán de lucro o de dominio y buscar como única meta de la existencia el matrimonio y la felicidad. (Lucía Guerra-Cunnigham, 1981: 34)

RELACIÓN MUJER/HOMBRE

Tradicionalmente, la mujer busca con anhelo el matrimonio, valor éste que la sociedad le ha impuesto al sexo femenino como meta de su existencia; La mujer, vista así, es dependiente, subordinada. El hombre ha sido su principio definidor. Ser mujer tiene

sentido en tanto hay un hombre con el cual se completa la existencia. Mientras que el hombre para definirse a sí mismo no se remite a un solo aspecto del mundo:

La realización de la existencia femenina depende del logro del amor y el matrimonio, razón por la cual el hombre se ha convertido en su único destino. En consecuencia, en el proceso de autoconocimiento, la mujer se define a sí misma tomando al hombre como núcleo de referencia mientras éste define su propia existencia a partir de una variedad de elementos provenientes de sus actividades públicas en el ámbito social e histórico... (Lucía Guerra-Cunnigham, 1981: 34)

En este sentido, la relación mujer/hombre es de inferioridad/superioridad, dependencia/independencia. Mientras el hombre es sujeto, la mujer es el otro. Es decir, el hombre se autodefine por oposición a la forma en que se percibe y define la mujer. Esa relación de dependencia hace que muchas veces la mujer busque desesperadamente su autonomía y, en muchos casos, esa búsqueda de autonomía es entendida como la adquisición del dinero como factor determinante. Anhelos del dinero que conduzca a la adquisición de belleza y ésta le ayudará a conseguir al hombre que le dé amor. En otros casos, esa búsqueda va más allá de la simple adquisición monetaria. En palabras de Simone de Beauvoir, la situación subordinada y dependiente del sexo femenino traspasa los límites de lo exclusivamente económico.

La violencia contra las mujeres está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político, pese a todos los esfuerzos de las legislaciones en favor de la igualdad. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y todo ello supone, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática. La violencia que padecen las mujeres comprende cuatro modalidades, que van desde la agresión física –con resultado de muerte en multitud de ocasiones–, la violencia sexual, la psicológica y la económica. (Simone Beauvoir, 1962: 33)

Las estadísticas españolas, por ejemplo, revelan un porcentaje muy alto de agresiones físicas. En el artículo citado en líneas antecedentes, la autora afirma que en el año de publicación de la revista,

350 mujeres sufrieron lesiones de consideración, que van desde el apuñalamiento, fractura de huesos (rotura del tabique de la nariz, rotura de miembros); otras lesiones de consideración son la pérdida de audición por rotura del tímpano y la pérdida de visión parcial o total de uno de los ojos; en un porcentaje, no cuantificado hasta el momento, habían sufrido violación. Y todo ello con el agravante de que la mayoría de los ataques por el agresor, letales o no, se efectuaron en presencia de sus hijos, creando a menudo un ciclo de violencia que se perpetúa de generación en generación. (Isabel Gutiérrez, 1)

En el fondo de esta realidad del maltrato hacia la mujer se encuentra la visión que desde tiempos ancestrales se ha tenido con respecto al papel de la mujer dentro de la sociedad. No sólo el maltrato ha de entenderse como golpes físicos, también está presente la negación a la mujer de cualquier expresión de sus propios deseos y pensamientos.

En *Política*, Libro I, cap. 2, Aristóteles nos habla de la esclavitud: el esclavo es el utensilio vivo que no tiene otra voluntad que la de su amo, que no participa en la virtud moral y que resultará inútil «cuando las lanzaderas se muevan solas» (Aristóteles: 1977, 1253 b/ 1254 a). La familia para Aristóteles es algo más que una organización económica, al permitir que el jefe de familia dirija esas almas imperfectas, pero que no son almas de esclavos. Por lo tanto, no ejerce sobre ellos poder absoluto, sino que el marido dirige a su mujer como un magistrado a sus administrados, y el padre a sus hijos como un rey a sus súbditos (Aristóteles: 1977, 1259 a / 1259 b).

Vemos, también, cómo desde la Baja Edad Media hasta entrado el Renacimiento a la mujer se le consideró desde la perspectiva religiosa como algo diabólico¹. De tal manera que dentro de esta concepción, podemos entender cómo desde los principios de la humanidad a la mujer se le ha visto como un ser inferior.

De allí que, para muchos analistas, la situación desventajosa de la mujer sea explicada basándose en la dialéctica hegeliana amo-esclavo (G.W.F. Hegel, 1966: 113-120)². Desde ese ángulo, la relación del varón-amo con la mujer-esclava hace de ésta un ser inexistente; la razón está acaparada por el amo, y ella, la esclava, ha renunciado a ser persona:

Es renunciar a lo humano, elegir no la maldición del rebelde, sino la vacuidad de lo inexistente, lo incompleto, lo abortado. (Rodríguez Maga, 1994: 28).

Si la mujer trata de negar este dominio por parte del hombre, será objeto de la marginación. Incluso se le impide la libertad de pensamiento y acción. Pero lo más peligroso que tiene este modelo de razonamiento es que a los seres que representan los esclavos, en nuestro caso las mujeres, no se les permite tener autoconciencia, y

sin la existencia de ésta, [la autoconciencia] no se permite la expresión libre de deseos y pensamientos. Solamente el amo (varón) es el que tiene autoconciencia, y, por tanto, puede dar nombre a todo lo que le rodea, puede decidir y mandar sobre aquello que no tiene nombre, puede cosificar a la mujer, y ésta asume su papel de esclava siendo la sierva de todo lo que ella cree que es. (Rodríguez Magda, 1994: 29)

En esta situación, es transparente que el varón-amo se siente dueño, y, como tal, puede «castigar» físicamente a su esclava. Aún más, la relación es biyectiva: si bien el amo necesita de la esclava para sentirse dueño, la esclava llega a tal punto que se define en tanto es esclava y, para ello, necesita del amo. Ello explicaría, en parte, esa relación que se establece en ambos polos del drama de la violencia: golpeador que sigue golpeando, y víctima que sigue recibiendo los golpes sin atreverse a protestar.

En el fragmento del capítulo IV de la *Fenomenología del espíritu*. Hegel habla de esa relación amo-esclavo donde aquél necesita de éste para ser amo, y éste, a su vez, no es esclavo sin el amo. Pero, contrariamente a lo que sugeriría esta necesidad recíproca, entre amo y esclavo existe tensión, es decir, para decirlo con los analistas de Hegel, hay afirmación y negación: «El deseo de autonomía y autodominio de uno mismo necesita del otro, con lo cual la autonomía se pierde. Es el drama de cualquier relación intersubjetiva».

El señor se relaciona al siervo de un modo mediato, a través del ser independiente, pues a esto precisamente es a lo que se halla sujeto el siervo; ésta es su cadena, de la que no puede abstraerse en la lucha, y por ella se demuestra como dependiente, como algo que tiene su independencia en la coseidad. Pero el señor es la potencia sobre este ser, pues ha demostrado en la lucha que sólo vale para él como algo negativo; y, al ser la potencia que se halla por encima de este ser y este ser, a su vez, la potencia colocada por encima del otro, así en este silogismo tiene bajo sí a este otro. (G.W.F. Hegel, 1966: 117- 118).

«Vale para él como algo negativo» es la vieja concepción sobre la mujer tan bien explicitada en el epígrafe que encabeza la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*: «Existe un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer». Pitágoras.

Pero la mujer, esclava, es también autoconciencia. ¿Qué es para ella, la esclava, el señor? Digámoslo en palabras de Hegel:

Sólo hemos visto lo que es la servidumbre en el comportamiento del señorío. Pero la servidumbre es autoconciencia, y debemos pararnos a considerar ahora lo que es en y para sí misma. Primeramente para la servidumbre, el señor es la esencia; por tanto, la *verdad es*, para ella, *la conciencia independiente y que es para sí*, pero esta verdad *para ella* no es todavía *en ella*. Sin embargo, tiene *en ella misma, de hecho*, esta verdad de la pura negatividad y del *ser para sí*, pues ha *experimentado* en ella misma esta esencia. En efecto, esta conciencia se ha sentido angustiada no por esto o por aquello, no por este o por aquel instante, sino por su esencia entera, pues ha sentido el miedo de la muerte, del señor absoluto. Ello la ha disuelto interiormente, la ha hecho temblar en sí misma y ha hecho estremecerse cuanto había en ella de fijo. Pero este movimiento universal puro, la fluidificación absoluta de toda subsistencia es la esencia simple de la autoconciencia, la absoluta negatividad, el *puro ser para sí*, que es así en esta conciencia. Este momento del puro ser para sí es también *para ella*, pues en el señor dicho momento es su *objeto*. Además, aquella conciencia no es solamente esta disolución universal en *general*, sino que en el servir la lleva a efecto *realmente*; al hacerlo, supera en todos los momentos *singulares* su supeditación a la existencia natural y la elimina por medio del trabajo. (G.W.F. Hegel, 1966: 119)

Desde esta perspectiva, la mujer, esclava, se «realiza» en tanto posee un amo; en él se encuentra su esencia y, por ello, ella se diluye.

Si se trata de explicar esta relación desde la dialéctica aludida, habrá que distinguir, al menos, tres maneras de entenderla:

1. Como modelo universal de la lucha de clases para la humanidad, y, de esta forma, habrá que pensar que, en tanto la mujer pertenece a la humanidad, al superarse la diferencia de clases y ser todos iguales, la mujer también perdería su condición de esclava. Sería una reivindicación muy peculiar: se olvidaría la condición de esclava de siglos, por una superación de clases y no por eliminación de la diferencia milenaria con el hombre.

2. También podemos analizar la dialéctica amo-esclavo como una lucha de sexos. Lucha feminista por la igualdad. Abolida la esclavitud de la mujer por el hombre, no habrá amos ni esclavos, todos seremos iguales, porque todos tendremos privilegios del amo. El modelo amo-esclavo es tomado como el ejemplo válido de liberación, es neutro, natural y deseable, sólo que los varones hasta ahora lo han monopolizado para ellos.

3. Por último, examinemos la dialéctica amo-esclavo también como modelo de lucha entre sexos, pero desde la óptica del feminismo de la diferencia. No se pretende alcanzar el estatuto del varón, sino subvertir la escala de valores del poder. (<http://webs.uvigo.es>)

Cuando se acepta la segunda posición, es decir, la filosofía de la igualdad, surge un problema muy serio: se elige un modelo diseñado por el hombre. Sin embargo, en la lucha por los derechos es importante enfatizar este aspecto. En Venezuela, apenas en 1998 se promulgó la *Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia*. En dicha ley se define lo que se va a entender por violencia distinguiendo entre la violencia física, la psicológica y la sexual, incluyendo la económica (patrimonial) dentro de la psicológica. No necesita mayores comentarios que tan sólo hace ocho años se haya contemplado proteger a la mujer de los maltratos, aun cuando en el país existe una suerte de «igualdad» de derechos políticos prácticamente indiscutibles. Es decir, en Venezuela, las mujeres han ocupado altos cargos en los diferentes gobiernos, en los institutos culturales, institutos bancarios, etc.; sin embargo, la llamada «violencia doméstica» está presente y, por cierto, enmascarada. Por ello, al leer la ley y ver que se logró al fin poner sobre el tapete el problema, se observa como un buen signo de nuestra sociedad, aunque haya quienes argumentan que es una ley incompleta y con una visión masculinizadora del mundo. En España, país donde, como señalamos supra, se ha denunciado un número significativo de casos de violencia contra la mujer, apenas ahora se está discutiendo la «Ley integral contra la violencia de género».

En *Iniciativa Socialista*, nº 73, 2004, aparece un artículo de Isabel Gutiérrez y Toñi Ortega, donde argumentan sobre la necesidad de la ley. Llamam la atención sobre el desacuerdo expresado por la RAE (Real Academia Española) sobre el término «violencia

de género». Aducen los académicos que la locución es una «mala traducción del inglés»; además, es considerada en muchos ámbitos como discriminatoria en contra de los hombres, quienes, también, sufren de violencia en contra de ellos. Prefieren la locución «violencia doméstica». Esa expresión, empleada también por quienes han liderado esta lucha, posee una profunda ambigüedad que encubre la desigualdad existente entre la violencia en contra de las mujeres y la sufrida por hombres.

Esta asimetría tiene que ver con una dominación. Dominación machista o patriarcal, como queramos decirlo. La dominación tiene signo, orientación, y, por tanto, la violencia también lo tiene. Por eso, el propósito de la Ley contra la Violencia de Género no es hacer frente a la violencia en general, para lo que se dispone de un amplio Código Penal y podrían elaborarse nuevas leyes si se considera necesario, sino combatir esta violencia en particular. Una vez reconocido esto, es perfectamente legítimo introducir otros elementos, herramientas que puedan ser útiles, por ejemplo, para comprender por qué unos hombres son maltratadores y otros no. Pero hay que partir de la asimetría; sin ella, nada se explica. (Isabel Gutiérrez y Toñi Ortega, 2004, <http://www.inisoc.org/73.genero.htm>)

De tal manera que ver la «emancipación» (término controversial, por cierto) de la mujer desde la llamada filosofía de la diferencia es conquistar territorios para manejar la diferencia hombre/mujer; pero, sin la consecución de los derechos logrados por las seguidoras de la filosofía de la diferencia, estos espacios no aparecerían en el horizonte de las mujeres. Esta postura de la diferencia pregona que «no se trata de asumir un modelo de forma subjetiva, pero sí aceptar que hay muchos modos de ser mujer» (<http://webs.uvigo.es>). Sin embargo, la lucha por los derechos está todavía por lograrse en muchos lugares geográficos. No se puede ignorar que en países como Afganistán o Arabia Saudita las mujeres son objeto de terribles maltratos, y que, por tanto, la lucha por esos derechos aún debe continuar.

Cuando las mujeres españolas han defendido la promulgación de la *Ley contra la violencia de género*, han afirmado que el problema es político, y para mantener su aseveración han evidenciado que la violencia en contra de la mujer es violencia de dominación. Así, esta violencia es equiparada a los atentados de la ETA, al Ku-Kux-Klan, aunque

sean planificados por una organización. Su «espontaneidad» nos avisa de que son aún más difíciles de erradicar y requieren una acción integral en el ámbito educativo, político, laboral, social y penal, pues están mucho más extendidos y se fundamentan en una ideología tan asumida por demasiados hombres que ni siquiera la viven como tal «ideología», sino, simplemente, como «algo que es así», «naturaleza», ficción que es desenmascarada, precisamente, por su desvelamiento como violencia de género. (Isabel Gutiérrez y Toñi Ortega, 2004, <http://www.inisoc.org/73.genero.htm>)

Para concluir –por el momento, pues el tema amerita largas discusiones y profundas investigaciones–, quiero recordar algunas conclusiones a las que han llegado algunos trabajos realizados sobre el tema en cuestión:

Los golpeadores son hombres tradicionalistas, que creen en los roles sexuales estereotipados, es decir, en la supremacía del hombre y en la inferioridad de la mujer [...] No presentan una patología específica sino más bien una serie de rasgos y actitudes propias y características del estereotipo masculino [...] Consecuentemente con lo anterior, creen que, como hombres, tienen el poder dentro del sistema familiar y desean mantenerlo, usando para ello la violencia física, la agresión sexual, etc. [...] Golpea el culto y el inculto; el que posee riquezas y el que carece de ellas; incluso maltratan hombres que tienen responsabilidades de todo tipo... porque lo que les hace golpear es su condición de hombre asumida hasta sus últimas consecuencias. (Victoria Ferrer Pérez y Esperanza Bosch, <http://www.nodo50.org/violencia-bosc-ferrer-2.htm>)

[NOTAS]

¹ Véase Aristóteles: *Política*, [Madrid: Aguilar, 1977].

² G.W.F. Hegel: *Fenomenología del espíritu*, [México. Fondo de Cultura Económica, 1966]. Véase en esta obra la *Autoconciencia*, en especial, *La lucha de las autoconciencias contrapuestas, Señor y Siervo*, pp. 113-120.

[REFERENCIAS]

ARISTÓTELES. (1977) *Política*. Madrid: Aguilar.

BEAUVOIR, S. (1962) *El segundo sexo*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XX.

FERRER, V. y E. Bosch (2000) *Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo*. <http://www.nodo50.org/violencia-bosc-ferrer-2.htm>.

GUERRA-CUNNINGHAM, L. (1981) «Algunas reflexiones teóricas sobre la novela femenina». *Hispanamérica* 28:29-39.

GUTIÉRREZ, I. (1998) «Violencia de género». *Iniciativa Socialista* 48: <http://www.iespana.es/eltiocazuelaviolenciagenero>.

GUTIÉRREZ, I. y T. Ortega (2004) «Tú no quieres lo que queremos». *Iniciativa Socialista* 73: <http://www.inisoc.org/73.genero.htm>.

HEGEL, G.W.F. (1966) *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.